



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Los Lagos - Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educ. Municipal

**APRUEBESE ESCALA DE SUELDOS PERSONAL
ASISTENTE DE LA EDUCACION Y PERSONAL
ASISTENTE PROFESIONAL DE LA EDUCACION AÑO
2017**

LOS LAGOS, 15 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTOS: Estos antecedentes,

- La necesidad de contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal administrativo del departamento de educación de la comuna de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, código del trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Ley N° 19.464 de 1996 que, establece reglamento asistentes de la educación,
- Ley N° 20.244 de 2008 que, modifica Ley N° 19.464 reglamento asistentes de la educación,
- Ley N° 20.975, promulgada el 18 de noviembre de 2016 que, otorga reajuste anual del 3,2% a las remuneraciones de los funcionarios del Sector Público,
- Decreto Exento N° 1627 de fecha 09 de diciembre de 2016 que, otorga reajuste Ley N° 20.975,
- Decreto Exento N° 727 de fecha 18 de mayo de 2016 que, establece remuneraciones para el personal asistente de la educación año 2016,
- Decreto Exento N° 1446 del 19 de octubre de 2016 que, establece remuneraciones para el personal asistente profesional de la educación,
- Decreto Exento N° 1533 de fecha 23 de noviembre de 2016 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2017.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N° 13.063 DE 1980.

DECRETO EXENTO N° 1655/

1. Apruébese escala de sueldos para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular, asistente de la educación y asistente profesional de la educación, en los diferentes establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Los Lagos, de acuerdo al reajuste anual del 3,2% otorgado para los funcionarios del sector público y que se sustenta en escala remunerativa del Decreto Exento N° 727 y 1446 de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Los Lagos - Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educ. Municipal

CARGO	HORAS	SUELDO
AUXILIAR DE SERVICIOS	44	325.596
ADMINISTRATIVO	44	361.716
SECRETARIA	44	361.716
AUXILIAR DE PARVULOS	44	406.282
MANIPULADORA DE INTERNADO	44	330.756
INSPECTOR DE PATIO	44	355.799
INSPECTOR DE INTERNADO	44	355.799
TECNICO EN EDUCACION DIFERENCIAL NIVEL SUPERIOR	44	476.784
TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR	44	405.948
PSICOPEDAGOGO(A)	44	811.848
PSICOLOGO(A)	44	936.129
FONOAUDIOLOGO	44	1.021.587
ASISTENTE SOCIAL	44	745.736
KINESIOLOGO(A)	44	977.044

2. Dichos sueldos serán reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA
DIRECTOR DE CONTROL

20
STS/MEM/PHM/mfl.

DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- Archivo Daem (2)
- Of. O.I.R.S.



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Los Lagos - Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educ. Municipal



MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 1655 ESCALA DE REMUNERACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACION Y ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONAL, CREANDO CARGO QUE SE INDICA.

LOS LAGOS,

06 JUN. 2017

VISTOS: Estos antecedentes,

- La necesidad de modificar Decreto Exento N°1655 de fecha 15 de diciembre de 2016, creando nuevos cargos en base a los requerimientos solicitados por las unidades educativas de la comuna,
- Contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal asistente de la educación y asistente profesional de la educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal dependiente de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, código del trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Ley N° 19.464 de 1996 que, regula a los asistentes de la educación,
- Ley N° 20.244 de 2008 que, modifica Ley N° 19.464 que regula a los asistentes de la educación,
- ✓ Decreto Exento N° 1533 de fecha 23 de noviembre de 2016 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2017,
- Decreto Exento N°1655 de fecha 15 de diciembre de 2016 que, aprueba escala de sueldos personal asistente de la educación y personal asistente profesional de la educación,
- Memorándum N° 83 de fecha 03 de mayo de 2017 de alcaldía, que autoriza la creación de nuevo cargo para el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N°13.063 DE 1980.

DECRETO EXENTO N° 000016 /

1. Modifíquese Decreto Exento N°1655, creando nuevo cargo en Escala de Remuneraciones para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular, personal asistente de la educación y asistente profesional de la educación, en los distintos establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
 Los Lagos - Región de Los Ríos
 Depto. Administrativo de Educ. Municipal

CARGO	HORAS	SUELDO
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION PARVULARIA	44	\$ 456.282.-

- Déjese establecido que estos cargos comenzarán a regir para el Departamento Administrativo de Educación desde el día 03 de enero de 2017,
- Dichos sueldos serán reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



MARIA ESPINOZA MUNTA
 SECRETARIA MUNICIPAL



MARISOL URIBE AYLLA
 DIRECTOR DE CONTROL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
 ALCALDE

STS/MEM/PHM/mfl.
DISTRIBUCION:
 - Control Decretos
 - Archivo Daem (2)
 - Of. O.I.R.S.



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Alcaldía

MEMORANDUM N° 83 - 2017

LOS LAGOS, 03 de mayo de 2017

DE : ALCALDE
SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA

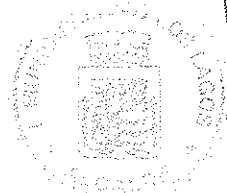
A : DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUC. MUNICIPAL
SRA. PAULA HERRERA MARTINEZ

Junto con saludar, por intermedio del presente, se autoriza creación de cargo para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, siendo este, Técnico de nivel superior en educación parvularia con una remuneración de \$ 456.282.-

Dicho monto es imponible y de a cuerdo a 44 horas cronológicas semanales. Este cargo comenzará a regir desde el 03 de enero de 2017.

Esto para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente,



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

STS/PHM/mfl

